GOB/UOC N.º 166/2024

Asunto: Reparo de comunicación de proceso y justificación de modalidad de Contratos Abiertos. **ID proceso:** 439614. **Descripción:** Adquisición de equipos ortopédicos.	MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Firmado digitalmente por MARCELO DANIEL CALONGA TORRES Fecha: 2024.02.07 07:12:06 -03'00'

Señor
DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación a la retención del proceso de referencia. A ese efecto, me permito solicitar nuevamente la comunicación del mismo en el SICP de acuerdo a los ajustes realizados en base a las recomendaciones del técnico verificador.

Así también, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución DNCP N° 4400/22, manifiesto la fundamentación por la cual la Institución ha optado por la adopción de la Modalidad de Contrato Abierto en el llamado de referencia:

La presente licitación corresponde a insumos médicos de tipo traumatológicos y sillas de ruedas que serán destinados a la prestación del Servicio Social a favor de la ciudadanía de escasos recursos y que se encuentren en estado de vulnerabilidad, de manera tal para estar presentes y constituirnos como es costumbre como entidad coadyuvante en hacer frente a sus necesidades médicas a favor de los/las beneficiarios/as-recurrentes.

En efecto, los/las beneficiarios/as requieren de estos equipos ya que el pedido lo hacen por la situación de necesidad económica en la que se encuentran, y como resultado de la gran demanda los productos que se adquieren son prontamente entregados, tanto que en algunos casos el stock, por así decirlo, se agota a las pocas semanas de la adquisición.

De lo anteriormente expuesto, deviene que el Servicio Social que brinda la institución a sus beneficiarios (personas de escasos recursos económicos) para ayudarles a sobrellevar sus tratamientos y/o padecimientos en materia de salud es el verdadero sentido de la realización de una Licitación como la de la referencia, por lo que en ese escenario, es válido concluir que no se pueden precisar las cantidades y montos que se utilizarán durante la vigencia del contrato pues la cantidad de solicitantes de ayuda es muy variada, por lo que se opta por la modalidad de Contrato Abierto para este proceso.

La modalidad de contrato a ser utilizada en el presente procedimiento de contratación será la de CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS.